



Bogotá D.C, Marzo 09 de 2019

Circular: GCS-197-COMPRAS

De: Dirección Nacional de Compras
Para: Proveedores Audifarma S.A.
Asunto: Entrega de productos con corta expira

Respetados Señores:

De manera muy atenta y con el fin de cumplir las condiciones de entrega de medicamentos y otras tecnologías en salud en nuestros diferentes CEDIS y Centros de atención farmacéuticas CAFS con el objetivo de que se cumplan las condiciones mínimas de calidad. Dichas especificaciones exigidas son:

- Todos los pedidos entregados deben corresponder exactamente con la factura que los acompaña, en caso de diferencias por faltante o averías, el proveedor debe generar la debida nota crédito, en un término no mayor a 72 horas.
- Todo producto con corta fecha vencimiento (igual o inferior a 1 año) debe ser entregado en nuestros CEDIS y CAF con la respectiva **carta de compromiso**, el no cumplimiento de dicho requisito genera la devolución del producto.
- La información contenida en la factura como lote y fecha de vencimiento debe coincidir con la contenida en la carta de compromiso.
- La carta de compromiso debe aclarar que en caso de devolución del producto, esta se acepta para generación de nota crédito, dicha carta no debe tener fecha límite para realizar el reporte de devolución.
- La carta de compromiso debe ser entregada físicamente al momento de realizar la entrega de los productos.

Esta circular entra en vigencia a partir de la fecha de publicación

Agradecemos su valiosa colaboración y atención Cordialmente

Magda Milena Murillo
Directora Nacional de Compras
Audifarma S.A.